

Si vives en España y tienes la ciudadanía europea,

COESPE INFORMA...



1 ENTRE TUS DERECHOS FINANCIEROS RECONOCIDOS POR LAS LEYES ESTÁ EL TENER UNA CUENTA BANCARIA CON LIMITACIÓN DE COMISIONES A 3€ AL MES, E INCLUSO, GRATUITA PARA MILLONES DE PERSONAS. ES UNA "CUENTA DE PAGO BÁSICA".

2 CON ELLA PUEDES LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES BÁSICAS DE INGRESOS, EXTRACCIÓN DE FONDOS, TRANSFERENCIAS, DOMICILIACIONES, USO DE CAJEROS, ETC

3 DESDE 2017 LOS BANCOS ESPAÑOLES ESTAN OBLIGADOS A OFERTAR Y PUBLICITAR ESTE TIPO DE CUENTAS Y COMO OBTENERLAS.

4 PERO LOS BANCOS LAS "ESCONDEN" Y NO LAS PUBLICITAN CONTANDO CON EL SILENCIO CÓMPlice DEL BANCO DE ESPAÑA Y DE LA ADMINISTRACIÓN.

5 DESDE COESPE CONSIDERAMOS QUE AL MENOS 7,5 MILLONES DE PENSIONISTAS Y UN GRAN NÚMERO DE TRABAJADORES EN ACTIVO CON BAJOS INGRESOS TIENEN DERECHO LEGAL A OBTENER ESTAS CUENTAS Y NO PAGAR ASÍ NINGÚN TIPO DE COMISIÓN.

6 POR ESO PONEMOS A DISPOSICIÓN DE LOS Y LAS PENSIONISTAS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL TODA ESTA INFORMACIÓN LA PUEDES OBTENER, ENVÍA UN CORREO ELECTRÓNICO:
reclamatucuentabasica@gmail.com

Que no te engañen, si quieres tener una cuenta de pago básica es tu derecho!!